

Comunicado de Prensa  
7 de enero de 2020

## **Comunicado de Licitación** **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 26)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período enero-junio 2020, el martes 14 de enero el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2023. El volumen de emisión previsto es de 325 millones de Unidades Indexadas, ascendiendo el circulante de la serie a 2.316 millones de Unidades Indexadas.

### **NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS (2023) – Serie 26**

Cupón: 2,45% anual.

Pago de Interés: Semestral, 13 de mayo y 13 de noviembre.

Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019.

Vencimiento: 13 de mayo de 2023.

Amortización: tres amortizaciones iguales y consecutivas 13/05/2021, 13/05/2022, 13/05/2023

Monto autorizado: 4.850 millones de UI.

Monto a licitar: 325 millones de UI.

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación<sup>1</sup>. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

<b>Instrumento</b>	<b>Moneda</b>	<b>ISIN</b>	<b>Vencimiento</b>
Serie 12	UI	UYNA00012UI9	07-03-2020
Serie 20	UI	UYNA00020UI2	30-04-2020
Serie 14	UI	UYNA00014UI5	10-06-2020
Serie 8	Pesos	UYNA00008UY4	29-07-2020

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado (incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación) en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación. A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2019/319](#))

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957

<sup>1</sup> Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.